

OTROS DATOS

Código para validación: VB0LM-FS22P-E669B

Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 11:12:30

Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 29/05/2020 10:40
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 03/06/2020 00:34
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 03/06/2020 09:50
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 03/06/2020 09:58
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 03/06/2020 12:02

ESTADO

FIRMADO
03/06/2020 09:58



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto025

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Comunicación, Participación Ciudadana y Transparencia, así como el ámbito de Movilidad y Transportes", firmada electrónicamente el 25 de mayo de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 28 de mayo de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 025/20/TC/19, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Movilidad Urbana":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1341 MOVILIDAD URBANA							
007.1341.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	290.000,00		290.000,00		18.150,00	271.850,00
007.1341.609.00	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 2020-4-INVMO-1	0,00		0,00	18.150,00		18.150,00
TOTALES		290.000,00	0,00	290.000,00	18.150,00	18.150,00	290.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

